



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Salud

PRONUNCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD

A la comunidad Nacional e Internacional:

Es de conocimiento público que, en estos últimos dos meses, la evolución de la pandemia en Bolivia ha mostrado un giro ascendente en la transmisión del coronavirus, afectando a miles de personas de todas las edades, con efectos devastadores en las familias de todos los departamentos del país y aún en el sistema de salud que ya estaba depauperado.

Los recientes acontecimientos político-sociales caracterizados por bloqueos de carreteras y de los principales accesos a las ciudades, que a la fecha suman más de 100 en todo el país, ligados al amedrentamiento, torturas, secuestros y otros cometidos contra los vecinos de distintas localidades han impedido la provisión de alimentos, medicamentos y suministros médicos así como el oxígeno destinado a hospitales públicos, privados y de la Seguridad Social.

Por esta causa, según el reporte recibido, a partir de esta noche los hospitales y clínicas de la ciudad de La Paz se verán privados del oxígeno para sus pacientes con el riesgo de que muchos pierdan la vida por falta de este elemento. La vulneración de las leyes y medidas de contención de la pandemia, para prevenir el contagio, ha puesto en enorme riesgo, no sólo a la salud sino a la vida de las personas en tratamiento por COVID-19 y otras enfermedades.

Ante estos actos delincuenciales de personas que han llevado sus consignas políticas al plano de la vulneración de los derechos fundamentales, el Ministerio Público tiene la obligación de hacer respetar lo que está establecido en la Constitución y las Leyes que priorizan el derecho a la vida y la salud como inalienables. Del mismo modo, la salud como función suprema y primera responsabilidad del Estado, verbigracia de la obligación de la prestación de servicios en forma ininterrumpida y así sucesivamente toda la normativa que garantiza la prevención y la protección de la salud de los bolivianos.

Es por demás conocido que el Gobierno de nuestra Presidente Sra. Jeanine Añez, a través del Ministerio de Salud, no cesó en la tarea de fortalecer la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud, sumando recursos y esfuerzos a las competencias que la ley asigna a los niveles subnacionales, se dotó de equipamiento para más de 400 nuevas terapias intensivas, se incrementó la capacidad de procesamiento de pruebas PCR mediante la compra de 600.000 pruebas para ser distribuidas en todo el país, de las que hasta la fecha se han realizado 190.000 y se seguirán realizando mientras dure la pandemia; del mismo modo se logró equipar con laboratorios en todo el país con 19 equipos PCR-RT y 11 GeneXpert; otros 15 termocicladores están por recibirse en los próximos días, además de equipos de protección personal para el personal de salud.





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Salud

Como es de conocimiento de la ciudadanía boliviana, no se cuenta con la cantidad de especialistas requeridos para responder a la alta demanda de atención provocada por el coronavirus y es por ello que se garantizó la contratación temporal de más de 7.000 profesionales de los tres niveles de atención en todo el país y se dotó de ítems permanentes a más de 2.000 trabajadores en los 9 departamentos.

Mediante el SUS, se garantiza la atención gratuita de los pacientes que acuden a los establecimientos del segmento público, incluidos los medicamentos, estudios, internación y terapia intensiva. Hemos tenido déficit de medicamentos e insumos, debido a la inusitada subida de casos que llegan a los hospitales, sin embargo se ha transferido recursos a los gobiernos municipales y gobernaciones para proveer de medicamentos, pruebas de laboratorio y equipos de protección personal.

A estas acciones se suma la Estrategia de Vigilancia Comunitaria, mediante brigadas que realizan el trabajo casa por casa, para detectar precozmente la enfermedad, iniciar el tratamiento en sus primeras fases y su derivación oportuna al Centro de Aislamiento o al Hospital en caso necesario. Éste es el principal eje de nuestras acciones para reducir los contagios y garantizar la atención oportuna de los casos, evitando de este modo llegar a estados graves y disminuir el impacto de la mortalidad por COVID-19.

Sin embargo, todas las acciones implantadas, sumadas a la cuarentena que significó sacrificio para todas las familias bolivianas, podrían ser en vano, de continuar este accionar delincencial e irresponsable de grupos inconscientes que desprecian la vida de sus semejantes, tratando de hacer creer que nuestra democracia se autodestruye, que la impertinencia es un derecho, que el no respeto de la leyes es libertad, que la imprudencia en las palabras es igualdad y la anarquía es felicidad, haciendo abuso reiterado de la Constitución y las Leyes. De allí, su insistencia en generar anarquía, convulsión social, pérdida de autoridad, sufrimiento y luto sin límite en la familia boliviana.

De ahí es que, el Ministerio de Salud, en pertinencia a sus competencias y atribuciones, ha establecido directrices, guías y protocolos en el marco de la Estrategia de Respuesta al COVID-19, y respondido de acuerdo al momento epidemiológico que ha manifestado la pandemia, asumiendo las debilidades y carencias diversas en un sistema de salud heredado con años de descuido e indiferencia con la situación sanitaria del país.

Es por ello que, la legislación boliviana, relacionada con estados de crisis sanitaria, social o de otra índole, encuentra bases fundamentales para que los niveles gubernamentales adopten medidas de emergencia en casos en que el país se vea amenazado por una epidemia o frente a riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Salud

Por las circunstancias planteadas, **DENUNCIAMOS** ante la comunidad nacional e internacional, la inminente situación de **desastre que inviabiliza el sistema sanitario** y agrava la situación epidemiológica del país, constituyendo una amenaza latente de pérdida de más vidas inocentes, configurando un estado de inseguridad sanitaria y llamamos a la **Comunidad Internacional** a solidarizarse con la situación que atraviesa nuestro país y con nuestra lucha por la defensa de la salud y la vida.

Reiteramos nuestro compromiso por la defensa del derecho irrenunciable a la salud y por la construcción de un nuevo sistema sanitario que responda a las necesidades reales de todas las familias bolivianas.

Dios nos guíe en tan nobles propósitos.

Dra. María Eidy Roca Justiniano
MINISTRA DE SALUD

La Paz, 9 de agosto de 2020

